

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****COMISARÍA DE AGUAS**

*ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1739/2017-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Golmayo (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Junta Gestora Montes de la Cuenca (G42198275) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de aguas subterráneas “Cabrejas-Soria” (DU-400035), en el término municipal de Golmayo (Soria), por un volumen máximo anual de 1.200 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,35 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,04 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Junta Gestora Montes de la Cuenca

NIF: (G42198275)

Tipo de Uso: Ganadero (645 cabezas de ganado ovino)

Uso Consuntivo: Sí

Volumen Máximo Anual (m<sup>3</sup>): 1.200

Caudal Máximo Mensual (m<sup>3</sup>):

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 0,35

Mes	Vol. Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )	Mes	Vol. Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )
Oct.....	101,85	Abr.....	198,56
Nov.....	98,56	May.....	101,85
Dic.....	101,85	Jun.....	98,56
Ene.....	101,85	Jul.....	101,85
Feb.....	92,81	Ago.....	101,85
Mar.....	101,85	Sep.....	98,56

Caudal Medio Equivalente (l/s): 0,04

Procedencia De Las Aguas: Masa de aguas subterráneas “Cabrejas-Soria” (DU-400035)

Plazo Por El Que Se Otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

Título que ampara el Derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 131

Miércoles, 18 de noviembre de 2020

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de noviembre de 2020. El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2013

-----

BOPSO-131-18112020